



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

TRASLADOS

En San José de Cúcuta, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día ONCE (11) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020) se fija la presente lista de conformidad a lo establecido en el inciso 2º del artículo 110 del C.G.P.

Nº	RDO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2019-0199	REPARACIÓN DIRECTA	MEDINA LOPEZ IVAN DARIO Y OTROS	ES EHUEM // MEDIMAS EPS	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ESE HUEM Y MEDIMAS EPS. EN LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA

Firmado Por:

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b606f37e28efb16043bdb4751725db42e253d976accdff4d6642ce3843e918e**

Documento generado en 11/09/2020 09:37:42 a.m.